

DECLARACIONES DE RENTA 2021

El IRPF (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas) es un impuesto personal que graba la renta obtenida en un año natural.

Cada año, los contribuyentes que se encuentran obligados, han de presentar la declaración del IRPF para regularizar su situación fiscal.

La Campaña de la Declaración de la Renta del ejercicio 2021 se presenta entre los meses de abril y junio de 2022.

FaigesAssessors, pone a vuestra disposición el asesoramiento fiscal necesario para el estudio, la confección y la presentación de vuestras Declaraciones de Renta 2021 delante de la AEAT, así como un servicio directo con nuestro asesor fiscal.

INCLUYE:

- Rendimientos del Trabajo: sueldos, pensiones, prestaciones per despido, otras prestaciones Seguridad Social...
- Rendimientos de Capital mobiliario: intereses de cuentas corrientes, dividendos, rendimientos de letras del Tesoro, primas de emisiones de acciones...
- Rendimientos del Capital Inmobiliario: alquileres
- Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa normal o simplificada.
- Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación objetiva
- Pérdidas y ganancias patrimoniales: venta de inmuebles, transmisiones de fondos de inversión, venta de acciones, de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas...
- Aportaciones a planes de pensiones
- Deducciones autonómicas y estatales

NO INCLUYE:

- Rendimientos obtenidos en el extranjero
- Regímenes tributarios forales propios del País Vasco o Navarra
- Rendimientos de actividades ganaderas, agrícolas o forestales
- Dación en pago
- Herencias
- Régimen de imputación de rentas: transparencia fiscal, cesión de derechos de imagen...
- Declaraciones complementarias
- Declaraciones sustitutivas
- Resolución de los requerimientos

En estos supuestos, consultar con nosotros.

DECLARACIONES DE RENTA 2021

PROCEDIMIENTO:

FaigesAssessors, requerirá una serie de información y documentación al contribuyente interesado.

Nuestro asesor fiscal, una vez haya realizado el estudio de la documentación solicitada, comunicará directamente con el interesado/a y le requerirá, si es necesario, documentación adicional.

Con la documentación facilitada se procederá a confeccionar y presentar la declaración de Renta para aquellos contribuyentes que resulten obligados, o bien un informe que certifique que no lo están.

Una vez realizado el servicio encargado, *FaigesAssessors* enviará copia de las rentas presentadas a Hacienda, al correo electrónico facilitado por el contribuyente, y en el mismo acto, se adjuntará la factura correspondiente por el servicio realizado.

Todos estos trámites y gestiones se pueden hacer íntegramente de manera telemática y/o telefónica, pero si lo preferis, podemos concertar cita previa en nuestro despacho

TARIFAS 2022

Ofrecemos a todos nuestros clientes unas tarifas reducidas.

	UNIDAD	precio unidad
<i>Cientes (*)</i>	1	30,00 €

<i>No clientes</i>	1	50,00 €
	2 (o más)	45,00 €

IVA NO INCLUIDO

Las Declaraciones de Renta Conjunta son consideradas a efectos de facturación como dos Declaraciones.

DECLARACIONES DE RENTA 2021

Cientes (*)

Tienen esta consideración todas las empresas y autónomos que tengan una relación contractual de prestación de servicios con *FaigesAssessors*, **así como todos los colegiados sin cuotas pendientes de liquidar al COLEGIO DE GEÓGRAFOS.**

Este beneficio a los colegiados se ofrece a raíz de la relación contractual de asesoría fiscal y laboral, donde se establecieron unas tarifas especiales para sus asociados.

Como en los últimos años, será el COLEGIO DE GEÓGRAFOS quien validará la situación de cada colegiado, y será *FaigesAssessors*., quien directamente emita la factura al colegiado/a correspondiente.

CONTACTA CON NOSOTROS



De Lunes a Jueves de 9 a 19h

Viernes de 9 a 15h



faigesassessors@gmail.com



630992581



FaigesAssessors
Fiscal i laboral